

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 2841/17

ACTA N° 126, de fecha 16 de noviembre de 2017.

VISTO: La situación de los Inspectores Técnicos interinos;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente confirmar a los Inspectores Técnicos interinos en sus cargos de acuerdo al Artículo N° 9.2 del Estatuto del Funcionario Docente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

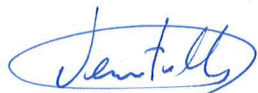
- 1) Confirmar en sus cargos a los Inspectores Técnicos interinos de acuerdo al Artículo N° 9.2 del Estatuto del Funcionario Docente, hasta la provisión del cargo por Concurso y/o hasta el 28/02/19.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su notificación a través de la página web de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Inspectora Coordinadora, a los Programas de Gestión y Educativos, a los Campus Regionales de Educación

Tecnológica y al Programa de Gestión Humana (UAT). Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



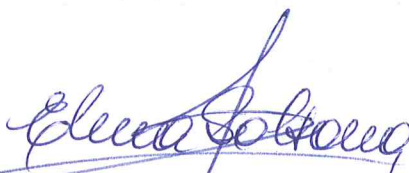
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kc

